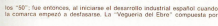




Tradicionalmente el "Baix Ebre" se ha considerado como zona agrícola y esta apreciación ha sido la causa de que de forma inconsciente se relegase su desarrollo "industrial", generándose un profundo desequilibrio socio-económico entre esta zona norte de la provincia y más concretamente con la capital de la provincia, Tarragona.



Baix Ebre, Montsià, Ribera d'Ebre y Terra Alta quedaron completamente marginados en el esquema de programación industrial. Entre los años 1960 a 1970 se acentuó mucho más las diferencias respecto a otras comarcas del litoral y del valle del Ebro, hasta alcanzar el evidente desequilibrio de los actuales tiempos.

Partiendo de la acentuada falta de agua en las macro-concentraciones industrial de Barcelona y Tarragona, se nos presenta, para su progresivo crecimiento, la realización del trasvase de las aguas del Ebro, sin ellas se puede hablar de un nivel máximo de saturación actual en Barcelona y de próximo para Tarragona.

Dada la inmensa inversión que representa la ejecución de las obras en momentos en que la economía del país se encuentra cercana a la bancarota y por otra parte que la solución es momentánea, lo mencionado es irrealizable. Sobre este segundo aspecto, en el caso hipotético que se realizara un incremento en la inversión pública, se podría esperar un aumento de industria y ésta, a su vez un aumento de mano de obra con aumento de población, es decir, que el crecimiento de la población siga con una función casi exponencial. En consecuencia, el crecimiento de la población sigue una función casi exponencial y por extensión el crecimiento de consumo de agua. La spotación de aguas sería un causal fijo establecido que depende del caudal medio anual, este caudal medio anual se incrementa con los años con pequeñas oscilaciones, es decir, es una función constante.

Plasmando en un eje de coordenadas ambas funciones descritas anteriormente, en donde las ordenadas representasen los caudales necesarios y aportados desde el Ebro, y en las abscisas los años, tendríamos la intersección de las mencionadas funciones, cuyo punto proyectado sobre el eje de abscisas volveríamos a encontrarnos con el problema, a unos años vista. Es decir, lo que se habría conseguido sería pasar el acuciante problema

La solución está en una "Racional Ordenación del Territorio", prestando límites de concentración en función de los suministros de energía, agua y densidad humana.

La solución está en una "Racional Ordenación del Territorio", prefijando límites de concentración en función de los suministros de energía, agua y densidad humana.

Tomando como que actualmente la concentración industrial de Barcelona ha llegado a estos límites y Tarragona lleva un camino similar para dentro de algunos años, buscaríamos una zona que tuviera las condiciones precisas para actuar de "esponja" de absorción migratoria, pudiendo establecerse una correcta localización industrial.



- Las condiciones para la localización industrial en una "Racionalización del Territorio" están establecidas por los siguientes:
- 1) Materia prima asequible.
 - 2) Agua abundante.
 - 3) Energía suficiente (eléctrica y gas).
 - 4) Mano de obra en cantidad.



En el caso de los polígonos existentes o en fase de programación del eje del Ebro formados por:

- 1) Polígon de Amposta.
- 2) Polígon Baix-Ebre (Campredó-Tortosa).

3) Polígono Dos aguas (Vinalopó-Tortosa): en programación, se dan las condiciones precisas anteriormente expuestas y existen unos recursos naturales que convierten en un caso extraordinario. El más abundante de ellos es el agua del río Ebro y la riqueza de aguas subterráneas de la zona, como lo es de Vinalopó, que se agotan por unas limitadas posibilidades de explotación de la zona, que se agotan por unas limitadas posibilidades de abastecimiento que contrastan fuertemente con el enorme potencial de agua que está sometido el litoral levantino. El aprovechamiento energético de la zona, con complejos productores de energía eléctrica, como el de Vinalopó.

Un último hito geográfico configura la constelación de factores que proponen un crecimiento industrial: su situación privilegiada y sus comunicaciones. Tortosa se halla enclavada en los límites regionales de Cataluña y Aragón, cuyo punto de encuentro se abre al total de España, del 38,21 %. En el interior, está equidistante a Barcelona, 100 km.; Valencia y Zaragoza unos 200 km.; y una equidistancia menor, unos 90 km., de Tarragona, Lleida y Teruel, nótese que las dos primeras han conseguido el polo de desarrollo de la zona, la primera por su eficiencia respectivamente. El antiguo plan redacta conjuntamente con el trazado de la autopista, el interludio con la mayor parte del proyecto en el interior, ya que han constituido la gran vía de comunicación entre las zonas de los mercados catalanes y valencianos. Ahora bien, en este punto de las comunicaciones hacen falta mejoras ya que densidad se ha realizado por los caminos, ya que la gran vía de comunicación, la autopista, no daría una más alta operatividad de la zona en cuanto a la comunicación con el interior del país y con los polígonos anteriormente mencionados.

Estos puntos son:

7. La mejora del firme y trazado de "la nacional 230" de Tortosa a Francia por el Valle de Arén, que se puede considerar uno de sus ejes claves.
8. El trazado existente de la línea ferroviaria de Val de Zafán cuyo cierre ineluctable por parte de B.N.F.F. ha perjudicado la comunicación con el Agno Aragón y Zaragoza. Existe un proyecto de tiempos lejanos, el que se mencionaba, para su prolongación hasta el puerto marítimo de San Carlos de la Rápita, de donde sólo se logró a realizar la excavación y finchera para el emplazamiento de los rieles.
9. La unión de Tortosa con el enlace de la autopista, presenta un firme irregular y poca anchura de su calzada.



Sería injusto que una comarca agrícola, se viera perjudicada por la instalación de industrias porfúreas.

La zona actual se está potenciando agrícolamente mediante la transformación del sistema clásico, por otros sistemas más planificados y mecanizados. Fruto de esto, es el proyecto del Saneamiento del Delta del Ebro que está en la "fase de la electrificación". No se puede, ni se debe perjudicar en modo alguno a la agricultura en beneficio de la industria, para ello y ahora que es posible se tendría de legislar una normativa, para la posible convivencia de ambas. En ella ha de figurar como máxima atención el vertido de aguas residuales al cauce del río, ya que de ellas se nutren la mayor parte de las tierras dedicadas al cultivo.

Los puntos básicos de esta normativa podrían ser:

- 2) Situar límites de concentración en función del terreno, energía y agua.
- 3) Situar industrias en principio derivadas de la agricultura y las no declaradas como "nuevas". (Recuérdese los dos últimos casos de Italia).
- Recuérdese como final que la procedencia de la mano de obra en las industrias, en gran parte vendría dada como excedente por la mecanización del "campo".

Las preocupaciones del Baix Ebre (Vegueria d'Ebre) sobre su futuro económico se centran, en resumen, de los siguientes puntos:

- a) Una racional Ordenación del Territorio.
- b) Una incorporación al proyecto del Tránsito.
- c) Una mejora en las comunicaciones interiores.
- d) Una potenciación de la Agricultura.
- e) Una normativa rigurosa en lo referente a la Contaminación de aguas.
- f) Una negociación a las industrias "nocivas".
- g) Perfilar unos límites de crecimiento industrial.

Equipo de trabajo: FRANCESC M.^a MARCH JUNCOSA, Arquitecte
Lluís J. DUART PARADELL, Pent Industrial.